

## INFORME DE GESTIÓN

De conformidad con el artículo 34 de los estatutos, el Gerente General debe rendir a la Junta Directiva los informes y rendición de cuentas para la vigencia 2019.

### 1. EXPEDICIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS

- Se expidieron 597 resoluciones de gerencia
- Se celebraron 287 contratos discriminados así:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NO CONTRATOS
Invitaciones de lista abierta	0
Invitación de lista corta	8
Orden de compra	75
Contratación directa	200
Invitaciones privadas	3
Proceso por Ley 80 de 1993	1
<b>TOTAL</b>	<b>287</b>

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMOS DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No DE ACTO ADM/TIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Manual de contratación	Establecer las políticas, los lineamientos y los procedimientos que deberá adelantar SOMOS cuando decida adquirir un bien, servicio u obra, bien sea con recursos propios o mediante la vinculación de capital privado, mediante la regulación de los procedimientos de contratación, evaluación y el seguimiento de los contratos que celebre.	Acuerdo de Junta Directiva	004 de 2017	2 de Junio de 2017
	Modificación del Manual de			

	Contratación	Acuerdo de Junta Directiva	009 de 2018	22 de noviembre de 2018
--	--------------	----------------------------	-------------	-------------------------

## 2. CONVOCAR SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA

- Se celebraron 2 sesiones de Asamblea General de Accionistas.
- Se celebraron 4 sesiones de Junta Directiva

## 3. PREPARACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

Para la vigencia 2020 en la sesión de junta directiva del 04 de diciembre se presentará el proyecto de presupuesto para su discusión y aprobación.

## 4. INFORME SOBRE EL ESTADO Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA SOCIEDAD

LÍNEA ESTRATÉGICA: SISTEMA INTELIGENTE DE TRANSPORTE

### PROYECTO TREN LIGERO – APM

Ejecutado mediante el convenio marco No 058 de 2018, cuyo objeto es la “la implementación del Sistema Operativo de Movilidad del Municipio de Rionegro” con una duración de 30 años.

Para la ejecución de este Convenio, hasta la fecha, se han celebrado las Actas Conjuntas No. 01 de 2019 y 02 de 2019, con el fin de realizar los análisis y modificaciones que requirieran realizarse a la Estructuración realizada por FONADE, definir el Alcance definitivo a Licitar, elaborar los Documentos de Licitación, realizar los Procesos de Selección del Concesionario y la Interventoría del “Proyecto Tren Ligero Tipo APM y sus Estaciones para el municipio de Rionegro”, detalle de cada una de estas Actas Conjuntas y sus avances se muestran a continuación:

ACTA	OBJETO	VALOR	PLAZO
No 1	Asesoría, revisión y adecuación de la documentación técnica y financiera para la factibilidad del proyecto y todas las fases	\$1.033.398.975	Hasta el 31 de enero de 2020

	del proceso de selección		
No 2	Asesoría, revisión y adecuación de la documentación jurídica para la factibilidad del proyecto y todas las fases del proceso de selección	\$481.950.000	Hasta el 31 de enero de 2020

Actividades principales:

- Publicación en Cuarto de Datos de todos los Documentos Técnicos del Proyecto “Tren Ligero Tipo APM y sus estaciones para el municipio de Rionegro.
- Elaboración y Presentación de Resumen Ejecutivo del Proyecto APM, con el fin de obtener concepto de Viabilidad Técnica por parte del Ministerio de Transporte.
- Elaboración de Documento Técnico de Evaluación Ambiental del Trazado, y presentación de este ante CORNARE, cuyo resultado fue que *NO requiere Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DM), por lo tanto se le informa a la empresa SOMOS, que podrá surtir el trámite de Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la Alternativa: Línea Elevada...*
- Apertura de la Licitación Pública LP-002-2019 para la selección del concesionario, con fecha de entrega de propuestas el 06 de diciembre de 2019 y con fecha de adjudicación el 26 de diciembre.

**PROYECTO INTERVENTORÍAS A LAS OBRAS DEL PLAN VIAL**

Ejecutado mediante el convenio interadministrativo no. 248 de 2018, cuyo objeto es la “Prestar Servicios de Consultoría y Asesoría a otras Entidades Públicas y Privadas, Nacionales o Internacionales, en los temas de su Objeto Social Principal y Actividades Conexas a Este” con una duración de 454 días y un valor de \$8.833.332.886.

Actividad principal: Interventoría a los siguientes contratos:

No CONTRATO OBRA DEL MUNICIPIO	CONTRATISTA	TRAMO DEL PLAN VIAL	ESTADO DEL CONTRATO
contrato de obra 264 de 14 de diciembre	CONASFALTOS S.A.	11.1	Suspendido

de 2017			
contrato de obra 263 de 14 de diciembre de 2017	PAVIMENTAR S.A	50	En ejecución
contrato de obra 007 de 04 de enero de 2019	CONSORCIO SAN NICOLAS LP15 (GISAICO – INGETIERRAS)	11.2	En ejecución
contrato de obra 038 de 07 de febrero de 2019	EXPLANAN S.A.S	8 y12	Suspendido
contrato de obra 024 de 01 de febrero de 2019	MINCIVIL S.A	13.1	Suspendido
contrato de obra 011 de 15 de enero de 2019	MINCIVIL S.A	16	Suspendido

El contrato no ha tenido modificaciones y se ha desarrollado sin contratiempos. Hasta la fecha y pese a que se ha cumplido un 86,56% del Plazo contemplado sólo se ha ejecutado un 54,22% de los valores contemplados, esto debido principalmente a que los diferentes Contratos de Obra, que estaban pendientes por iniciar al iniciar el Contrato de Interventoría, no iniciaron en las fechas previstas a la hora de elaborar la Propuesta Económica y celebrar el Contrato de Interventoría.

### **PROYECTO CONCESIÓN TRANSITO**

MUNICIPIO DE RIONEGRO y UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., suscribieron el Contrato Interadministrativo Marco No 080, en lo sucesivo “CIM 080 de 2011”, el cual tiene por objeto definir las condiciones técnicas, económicas y jurídicas bajo las cuales se desarrollarán, implementarán, adecuarán y ejecutarán las actividades y la prestación de los servicios de TIC por parte de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., requeridos por el MUNICIPIO DE RIONEGRO.

El 13 de Junio de 2011, Las partes suscribieron el Acta de Ejecución No 001 del CIM No 080, el cual tiene por objeto desarrollar, implementar, adecuar y ejecutar

las actividades y servicios relacionados con: 1. RMA. 2. RMI. 3. RMC. 4. RMT 5. Portal de información y 6. Adecuaciones locativas.

El día 26 de junio del año 2018, se suscribió entre UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., y SOMOS RIOENGRO S.A.S., contrato de cesión de la posición contractual, el cual tiene por objeto: (...) PRIMERA. OBJETO: *Mediante el presente documentos UNE TELECOMUNICACIONES S.A., cede a SOMOS SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S., su posición contractual en el CIM No 080 de 2011 y en el Acta de Ejecución No 001 del CIM No 080 de 2011, suscrito con el MUNICIPIO DE RIONEGRO, incluyendo sus anexos y documentos que hacen parte del mismo.*

Que para la implementación, gestión y administración de la actividades del Núcleo Uno, objeto del Acta de Ejecución No 001 de 2011, de los otrosí al Acta de Ejecución No 001 de 2011, y sus anexos y documentos integrantes y vinculantes, UNE celebró un Acuerdo de Colaboración Empresarial con QUIPUX S.A.S., por ser esta la sociedad propietaria de la plataforma requerida para la solución que UNE debe brindar al MUNICIPIO para el Núcleo Uno, objeto del Acta de ejecución No 001 de 2011 y de los otrosí al Acta de Ejecución No 001 de 2011 y, por considerar que la sociedad QUIPUX S.A.S., tiene dentro de su experiencia y actividad principal, el desarrollo, integración, implementación, operación y mantenimiento de soluciones para la operación de registros nacionales de tránsito e inteligencia de tráfico y transporte (ITS).

## PROYECTO SEÑALIZACIÓN

Ejecutado mediante el Contrato No 344 de 2019, cuyo objeto es la “Contrato de obra, suministro, instalación y mantenimiento para la señalización vial, tanto vertical como horizontal de las vías urbanas y rurales del Municipio de Rionegro.” con una duración hasta el 15 de diciembre de 2019 y un valor de 1.670.302.269.

### Actividades Principales

- Instalación de 314 señales verticales
- Demarcación de 522 metros cuadrados de señalización horizontal.
- Demarcación de 26890 metros de líneas segmentadas o continuas

LÍNEA ESTRATÉGICA: MOVILIDAD SOSTENIBLE

**PROYECTO BICIRIO**

Ejecutado mediante el Contrato de Administración Delegada No 035 de 2019, cuyo objeto es la “operación del sistema de bicicletas públicas BiciRio.” con una duración hasta el 15 de diciembre de 2019 y un valor de 1.820.984.880 de los cuales \$ 1.627.332.332 son recursos a administrar y \$193.652.548 de honorarios.

Actividades principales:

- Sistema de Bicicletas Públicas:

<b>CIFRAS CONSOLIDADAS DEL SISTEMA DE BICICLETAS PUBLICO SBP</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
CANTIDAD ESTACIONES	5	12	12
CANTIDAD DE BICICLETAS	80	140	140
TODO TERRENO (Provisional)		26	26
CANTIDAD USUARIOS	2.527	7.497	9.179
PRESTAMOS ANUALES	<b>39.208</b>	<b>112.676</b>	<b>138.330</b>
PROMEDIO DE PRESTAMOS	245	632	598,7
PRESTAMOS TOTALES	290.214		
KILÓMETROS RECORRIDOS	282.338		
TOTAL USUARIOS	9.179		
CO2 DEJADO DE EMITIR (KG)	88230,625		



- Sistema de rutas escolares en bicicleta.

CIFRAS CONSOLIDADAS DEL SIREB	2017	2018	2019
CANTIDAD DE RUTAS	10	8	8
INST. VINCULADAS	6	9	9
CANTIDAD DE BICICLETAS ASIGNADAS	383	302	294
PROMEDIO SALIDAS DIARIAS	155,4	135,7	115,4
TOTAL SALIDAS	22.329	19.065	15.463
	56.857		

- Bici Escuela: 1335 niños entre los 3 – 5 años impactados, 33 instituciones
- Bici Paseos nocturnos: 291 personas impactadas
- Al trabajo voy en Bici: 70 personas impactadas
- Bici Escuela dorada (adulto mayor): 118 personas impactadas

## LÍNEA ESTRATÉGICA: GESTIÓN DE MOVILIDAD

### PROYECTO GESTORES VIALES

Ejecutado mediante el Contrato de Administración Delegada No 060 de 2019, cuyo objeto es la “implementación de diferentes estrategias educativas de seguridad, movilidad y circulación en las vías del municipio de Rionegro” con hasta el 20 de diciembre de 2019, por un valor de \$ 690.192.074.

Actividades principales:

- Bici Escuelas.

INSTITUCIÓN	CANTIDAD
Preescolar I.E. Guillermo Gaviria	14
Hogar Infantil Pentagrama, Jardín A	45
Hogar Infantil Carrusel	66



Hogar Infantil Pentagrama, Jardín B	80
Domingo Savio	16
CDI 4 Esquinas	55
CDI Galicia	27
Linda granja	32
<b>TOTAL</b>	<b>335</b>

- Campañas de seguridad vial y cultura en zonas urbanas y rural.

EMPRESA	NUMERO DE PARTICIPANTES
TINTATEX	20
RESPIN	100
panamericana de alimentos	25
Policías auxiliares	25
Cámara de comercio del oriente	90
Indutecsal	15
Panadería las delicias	20
	<b>295</b>

- Escuelas promotoras de seguridad vial

INSTITUCION	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
SAN ANTONIO	840
EDUARDO URIBE	1160
LICEO CONCEJO	1000
	<b>3000</b>

## PROYECTO ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO – ZER

Las Zonas de Estacionamiento Regulado nacen con el Acuerdo 006 del 24 de Marzo de 2017 del Concejo Municipal “Por medio del cual se deroga el acuerdo 023 de 2001 y establece el sistema de estacionamiento regulado (ZER) en las vías públicas del municipio de Rionegro, se crea la tasa de estacionamiento y se dictan





otras disposiciones” y se regulan mediante el Decreto 453 del 07 de Junio de 2017, con el fin de administrar, controlar y regular el espacio público para mantener de manera equitativa su utilización.

### Actividades principales

- Numero de celdas:

CONSOLIDADO ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO ZER	N° CELDAS CARRO	N° CELDAS MOTO	N° CELDAS DISCAPACIDAD	BICIPARQUEADEROS	ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE
TOTAL	397	261	15	1	20

- Cuadro de las ventas

MES	ESTACIONAMIENTO GENERAL SIN COBRO	% ESTACIONAMIENTO SIN COBRO	ESTACIONAMIENTO GENERAL PAGO	% ESTACIONAMIENTO PAGO	ESTACIONAMIENTO CARROS	ESTACIONAMIENTO MOTOS	TOTAL ESTACIONAMIENTO	RECAUDO \$
ENERO	33.597	48,3%	35.901	51,7%	47.518	21.980	69.498	\$ 122.767.600
FEBRERO	33.988	50,4%	33.453	49,6%	46.190	21.251	67.441	\$ 111.713.500
MARZO	38.544	49,2%	39.778	50,8%	54.871	23.451	78.322	\$ 135.905.500
ABRIL	37.054	49,3%	38.138	50,7%	53.113	22.079	75.192	\$ 130.722.800
MAYO	39.497	49,3%	40.567	50,7%	56.344	23.720	80.064	\$ 138.658.700
JUNIO	36.215	48,3%	38.813	51,7%	52.611	22.417	75.028	\$ 135.602.000
JULIO	38.954	48,3%	41.734	51,7%	55.954	24.734	80.688	\$ 143.997.300
AGOSTO	35.742	48,2%	38.350	51,8%	51.150	22.942	74.092	\$ 129.330.300
SEPTIEMBRE	35.823	49,6%	36.366	50,4%	51.540	20.649	72.189	\$ 125.962.500
OCTUBRE	37.323	50,7%	36.297	49,3%	53.205	20.415	73.620	\$ 125.202.700
NOVIEMBRE	34.890	49,7%	35.343	50,3%	48.920	21.313	70.233	\$ 121.447.200
TOTAL	401.627	49%	414.740	51%	571.416	244.951	816.367	1.421.310.100

- 5.804 metros cuadrados de espacio público recuperado.

### LÍNEA ESTRATÉGICA: CIMO

#### PROYECTO SEMAFORIZACIÓN

Se adjunta informe pormenorizado de la ejecución del proyecto.

#### PROYECTO PARADEROS

Ejecutado mediante el Contrato de Concesión No 151 de 2019, cuyo objeto es la “Concesión por parte del Municipio de Rionegro a SOMOS RIONEGRO S.A.S., para que, el concesionario, por su cuenta y riesgo, realice la construcción y operación de los paraderos de buses en la red vial e infraestructura existente en el Municipio de Rionegro, como parte de la organización del sistema de transporte público” con una duración de 17 años

### Actividades principales

- Instalación de 17 paraderos rurales
- Instalación de 3 Paraderos Tipo A (9 metros de largo, denominados “Paraderos inteligentes” por tener consola central interactiva y Muppi en pantalla Led P4).
- Instalación de 5 paraderos Tipo B (7 metros de largo, con panel cnetro en acrílico y muppi retroiluminado)
- Instalación de 15 paraderos Tipo C (4.5 metros de largo, con panel cnetro en acrílico y muppi retroiluminado)

## 5. ASPECTOS LABORALES Y PLANTA DE CARGOS

NOMINA. La planta de personal de cinco cargos suplidos.

- Gerente General
- Secretaria General
- Subgerencia Técnica.
- Subgerente Financiera.
- Jefe de Control Interno

### PROCEDIMIENTOS Y MANUALES

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMOS DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No DE ACTO ADM/TIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Reglamento Interno de Trabajo	Conjunto de normas que gobierna la relación entre el empleador y los trabajadores, en las que se incluyen las conductas que son sancionables, lo mismo que las sanciones a imponer y el procedimiento para imponerlas.	Resolución de Gerencia	031 de 2017	21 de noviembre de 2017
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	Tiene como objetivo salvaguardar la vida y preservar la salud y la integridad física de los trabajadores por medio de normas encaminadas a proporcionar las condiciones de trabajo y a capacitarlos para que eviten enfermedades y accidentes de	N/A	N/A	N/A

	trabajo.			
Procedimientos para la identificación de peligros	Identifica, evalúa y valora los peligros, los riesgos, los aspectos e impactos presentes en el ambiente laboral y en el entorno, estableciendo la jerarquía de controles según los programas y las actividades para determinar el riesgo residual	N/A	N/A	Año 2018
Procedimientos de inducción y reinducción	Elabora y desarrolla un plan de formación, capacitación, entrenamiento, inducción, reinducción de acuerdo con los criterios establecidos y las necesidades en cada proceso en cuanto al SG-SST y sus respectivas actualizaciones en esta norma, de manera que tenga el nivel de competencia suficiente para las exigencias del cargo	N/A	N/A	Año 2018
Procedimientos de investigación de accidentes	Establece la causa básica de los incidentes y accidentes de trabajo, para identificar las condiciones anormales, los factores de riesgo y las condiciones de peligrosidad que se presentan de manera repetitiva y así prevenirlos.	N/A	N/A	Año 2018
Procedimientos para establecer las comunicaciones	Establece un procedimiento en que se establezcan los mecanismos y direcciones para la comunicación entre los actores de SST y la empresa	N/A	N/A	Año 2018



## 6. INFORME PRESUPUESTAL

Vigencia Fiscal Año <u>2019</u> Comprendida entre el día <u>01</u> del mes de <u>enero</u> y el día <u>30</u> del mes de <u>octubre</u> .		
Activo total		\$9.573,60
	Corriente	\$9.139
	No corriente	\$435
Pasivo total		\$7.674
	Corriente	\$7.674
	No corriente	\$-
Patrimonio		\$1.900

Vigencia Fiscal Año <u>2019</u> Comprendida entre el día <u>01</u> del mes de <u>enero</u> y el día <u>30</u> del mes de <u>octubre</u> .		
Ingresos Operacionales		\$4.724
Gastos Operacionales		\$4.583
Costos de Venta y Operación		\$-
Resultado Operacional		\$141
Ingresos Extraordinarios		\$0,082
Gastos Extraordinarios		\$5,7
Resultado No Operacional		\$1.218
Resultado Neto		\$1.218

Vigencia Fiscal Año <u>2019</u> Comprendida entre el día <u>01</u> del mes de <u>enero</u> y el día <u>30</u> del mes de <u>septiembre</u> .		
Terrenos		-



Edificaciones	\$138
Construcciones en curso	-
Maquinaria y Equipo	\$15
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	-
Equipos de Comunicación y Computación	\$118,5
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	\$142
Bienes Muebles en Bodega	-
Redes, Líneas y Cables	\$ 60,5
Plantas, Ductos y Túneles	-
Otros Conceptos	-

## EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

### INGRESOS

<b>Vigencia fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre</b>			
Aportes a la Nación	0	0	0
Recursos propios	\$ 920	\$ 344	37.36%
Otros conceptos	\$ 34,871	\$ 12,291	35.25%

### GASTOS

<b>Vigencia fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre</b>			
Funcionamiento	\$ 2,704	\$ 921	34%
Inversión	\$ 27,748	\$ 15,548	56%
otros conceptos			

## 7. ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES

PROCESOS	OBSERVACIÓN
----------	-------------



Judiciales	No se tiene ningún proceso judicial en curso.
Acciones de Tutela	<p>Radicado: 2019-00244, Juzgado Primero Penal Municipal Accionante: Yerson Gallo Cifuentes</p> <p>Observación: Al accionante – trabajador le tutelaron el derecho a la vida, por el mínimo vital del hijo que estaba por nacer. El juez de tutela reconoció fuero reforzado de estabilidad por ser padre cabeza de familia, por lo que obliga a la empresa a continuar el vínculo contractual hasta el mes de febrero de 2020</p>
Administrativos	<p>Radicado: 19-140503, Superintendencia de Industria y Comercio, Proceso Verbal Sumario Accionante: María Adelaida Ramírez Cardona</p> <p>Observación: Solicitud de reconocimiento de indemnización por la suma de \$5.240.000 de los cuales \$1.740.000 es la solicitud de daño emergente y \$3.500.000 por lucro cesante-</p> <p>El proceso fue contestado y está en etapa probatoria.</p>

## 8. ENAJENACIONES O CONSTITUCIÓN DE GARANTES O DEUDORES

A la fecha de entrega del presente informe, la empresa no ha enajenado bienes muebles o inmuebles, ni se ha constituido como deudor o garante.

Dado en Rionegro, Antioquia, 04 de diciembre de 2019.

DAVID ORLANDO QUINTERO JIMÉNEZ  
Gerente General

